



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0017-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Asunto: Informe técnico sobre la afectación de la operación del relleno sanitario de El Inga de la parroquia de Pintag

Señora Especialista
Maria Gabriela Dávila Cueva
Gerente General EMGIRS-EP
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Cordialmente me permito solicitarle se informe a este despacho, sobre las acciones realizadas, en virtud de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo, efectuada el día 24 de noviembre del 2020, la cual dispuse que convoque la Entidad a su cargo, en la que estuvieron presentes autoridades de Entidades Municipales tales como: EPMMOP, EPMMAPS, EMGIRS, QUITO TURISMO, SECRETARIA DE AMBIENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, además se contó con la presencia de los dirigentes barriales de Tolontag, de la parroquia de Pintag, en la que se expuso el informe técnico sobre la afectación de la operación del relleno sanitario de El Inga en la parroquia referida y además se dieron a conocer las necesidades ciudadanas de atención de servicios públicos, de los cuales carecían por falta de atención de las Dependencias del Municipio.

Como compromisos alcanzados en la mesa de trabajo, se dispuso:

1. A la EMGIRS que presente un nuevo estudio de impacto ambiental post operación de relleno sanitario de El Inga, en el que se involucre las parroquias de Pintag, Pumbo y Pifo.
2. Se presente un informe en el término de 72 horas con el planteamiento de soluciones a los requerimientos de las comunidades de la parroquia de Pintag.
3. Se encargó la coordinación de la ejecución de obras de las distintas entidades municipales, a la Administración Zonal Valle de los Chillos; así como, el seguimiento para la emisión de los informes requeridos.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0017-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)